



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 005-1997-05571-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: JULIO RICARDO JIMÉNEZ FONSECA

DEMANDADO: AMIRA DEL SOCORRO BOLÍVAR SARRÍA

Como apoderado judicial de la parte demandada se reconoce a la abogada ANGELA MARÍA SAAVEDRA, en los términos y para los fines del poder de conferido. (fl. 114 del híbrido digital).

En cuanto a la solicitud de entrega de títulos, la parte interesada deberá tener en cuenta el informe secretarial que antecede.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.48
Fijado hoy 2 de junio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM*

*Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria*

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **527472483d1c8ec16067be0ee2a4f34380e8eae5cb057ded952a894f827ecdab**

Documento generado en 01/06/2022 10:13:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>